

A: **Ana Valerio**
Gerente
Gerencia de Compras y Contrataciones

De: **Betty Céspedes**
Directora
Dirección Administrativa



Asunto: **Acto de adjudicación de proceso de Compra Menor.**

Fecha: 14/08/2019

Cortésmente, en el marco de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12, los manuales de procedimientos de selección y toda la normativa que integra el Sistema Nacional de Compras Públicas, luego de verificar el procedimiento de compra menor No. **INDOTEL-DAF-CM-2019-0102** para la Contratación Servicio de alimentos y Personal de apoyo, (600 personas), para Integratel 2019, a celebrarse dese las 09:00 a.m., de la mañana, hasta la 05:00 p.m., de la tarde, de este jueves 15 de agosto de 2019, en el Club Recreativo y deportivo del INDOTEL.; y vista las ofertas presentadas por los oferentes 1) Xiomari Veloz D" Lujo Fiesta, SRL, RNC:131-159494; 2) Maiks Catering & Co, SRL, RNC:131-325846; 3) Macangel Entertainment Group, SRL, RNC:131-065899; 4) La Trufa, SRL, RNC:131-466028; según consta en el expediente administrativo, se instruye a la adjudicación de la oferente La Trufa, SRL, RNC:131-466028; por el monto (RD\$499,140.00) por ajustarse a los requerimientos propios de la actividad, respecto a las oferta que no cumplieron con lo solicitado en el pliego, según el informe anexo. Favor hacer todas las gestiones correspondientes para proceder con su adjudicación en el portal transaccional de Compras Dominicana y en el portal de transparencia del INDOTEL.

Cordialmente,

BC/wb